	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO **CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)**	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		2504	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Desarrollo de las acciones de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública e integración de la Red de Vigilancia Basada en Comunidad – REVCom al Sistema de Alerta Temprana en el departamento de Amazonas	**BPIN**	202500000001891
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Salud Departamental		

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública
Indicador de Bienestar	Porcentaje de cumplimiento de la notificacion de eventos de interes en salud publica
Producto	Servicio de información de vigilancia epidemiológica
Meta 2026	52
Población Objetivo	Población del Departamento
Actividad a Ejecutar	Desarrollar acciones comunitarias e institucionales enmarcadas en los lineamientos y orientaciones técnicas para fortalecer la vigilancia en salud pública con enfoque de participación social y enfoque diferencial, vigilancia sindrómica, identificación de riesgos, atención de brotes y situaciones de alerta, en municipios y áreas no municipalizadas

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$563.754.500	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
/						
SE EXPIDE EN LA FECHA:	05/06/2026		X			

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó: Eduam Franco - P. U. Contratista SPDT

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

VSP - Mesas VBC

FECHA:	Junio/2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Salud Pública
1.3. SECTOR:	Salud y Protección Social	1.4. SECRETARIA:	Secretaría de Salud Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud Pública - Vigilancia en Salud Pública	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Porcentaje de cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Desarrollo de las acciones de vigilancia y análisis del riesgo en salud pública e integración de la Red de Vigilancia Basada en Comunidad – REVCom al Sistema de Alerta Temprana en el departamento de Amazonas	2.2 BPIN	202500000001891

3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3. Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	52	Población del Departamento	Desarrollar acciones comunitarias e institucionales enmarcadas en los lineamientos y orientaciones técnicas para fortalecer la vigilancia en salud pública con enfoque de participación social y enfoque diferencial, vigilancia sindrómica, identificación de riesgos, atención de brotes y situaciones de alerta, en municipios y áreas no municipalizadas 607	CINCO (05) MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código CUIPO	4.3. Sector CUIPO	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 563.754.500,00	19.02.91	SPC - E1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Pública		X			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS MESAS DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA COMUNITARIA CON LOS LÍDERES COMUNITARIOS DELEGADOS POR LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LAS ZONAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO; EN LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL; SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.	CINCO (05) MESES

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	52	* Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas. * El Servicio de entrega de refrigerios, se realizará de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y en el lugar de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor. * El Servicio de alimentación y hospedaje, deberán prestarse, de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos. * El servicio de transporte aéreo, terrestre y fluvial debe prestarse de acuerdo con la ficha técnica en cumplimiento del cronograma establecido por el supervisor. * Acatar las instrucciones que le solicite el supervisor del contrato con respecto al suministro de refrigerios. * Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento. * Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. * El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño. *Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

GOBERNACION DEL AMAZONAS
05 JUN 2026
HORA: 11:10am
Alejandra T.

4. CONSIDERACIONES		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	RESPONSABLE OPERATIVO:	MELISSA JOHANA RÍOS MONTENEGRO	P.U en Salud Grado 5 Código 237	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	OLGA ESTHER BELLIDO CUÉLLAR	Secretario de Salud	

2504